

PUBLICACIÓN No. PB-21-021

Radicado N° 50001312100120200005000

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO SUBURBANO: **“CASA LOTE ENTRE CALLE 2 Y 3”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85751**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **13 de abril de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Suburbano. “CASA LOTE ENTRE CALLE 2 Y 3” ubicado en la inspección de puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del meta.	5032502000000002000170000000 0	236-85751
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con CRISTINA MONCADA en una distancia de 39,2 metros, construcción en madera al medio.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con CARLOS BERNAL / LUIS ARAGÓN en una distancia de 10,25 metros, construcción de madera al medio.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con SR DEMETRIO en una distancia de 39,2 metros, cerramiento en latas de zinc al medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 1 colindando con CALLE PÚBLICA en una distancia de 10,25 metros.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-021

Radicado N° 50001312100120200005000

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 48,522" N	71° 45' 5,191" O	812348,59	1258678,985
2	2° 53' 47,838" N	71° 45' 4,121" O	812327,628	1258712,109
3	2° 53' 47,556" N	71° 45' 4,299" O	812318,967	1258706,628
4	2° 53' 48,240" N	71° 45' 5,369" O	812339,929	1258673,503

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 22, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en **Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG